

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

SÁBADO, 9 DE MARZO DE 1963

NUM. 58

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
5 por 100 para amortización de empréstitos.

### Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Febrero de 1963, que se publican en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
142	Alfonso González Sabugo	Cuevas del Sil	4.ª	2 Febrero 1963
143	Alvaro Morala García	Villazano de Valderaduey	» 2	»
144	Valentín Suárez Fernández	Llamas de la Ribera	» 2	»
145	Aquilino García García	Grulleros	» 4	»
146	Restituto Alonso Juan	Santovenia de la Valdorcina	» 4	»
147	Miguel Ángel Urdiales García	Quintana de Rueda	» 4	»
148	Francisco López Reguero	León	» 5	»
149	José Antón Rojo	Calzada del Coto	» 5	»
150	Alicio Cotino Carrera	Encinedo	» 6	»
151	Otimio Fernández Gutiérrez	Peñalba de Cilleros	» 7	»
152	Trifino Alonso Fidalgo	Acebes del Páramo	» 7	»
153	Emiliano Castro Alier	Arcahueja	» 7	»
154	Fernando Núñez González	León	3.ª	7
155	Modesto Llamas Gil	León	» 8	»
156	Manuel Santos Nogal	Benamariel	4.ª	8
157	Emigdio Bueno de Lucas	Santa María del Río	» 8	»
158	Bonifacio Sánchez Díaz	Almagarinos	Galgo	8
159	Nicolás de Celis Pérez	Lorenzana	4.ª	9
160	Claudio Fartó Fernández	Valderas	» 11	»
161	Manuel Garzo Llanos	Valderas	» 11	»
162	Pablo Lazo Gil	San Pedro de las Dueñas	» 11	»
163	Julio Barreiro Castañeira	Villablino	» 11	»
164	Floral Fernández González	Bembibre	» 11	»
165	Eduardo Miguel Robles González	Peredilla de Gordón	» 12	»
166	Ángel Mazariegos Pérez	Ponferrada	» 13	»
167	Santiago García Marcos	Igüeña	» 13	»
168	Eugenio Fernández González	Canedo	» 13	»
169	José Cabezas García	Castrillo de Cepeda	» 13	»
170	Francisco Manuel Oria Motilla	Flores del Sil	» 14	»
171	Jesús Méndez Salgado	Ponferrada	» 14	»
172	Gregorio Garzo García	La Bañeza	» 15	»
173	Félix Rodríguez Carrera	Robledo de Losada	» 15	»
174	Eleuterio Cristiano Castro	Villarroañe	» 16	»
175	Ángel Valladares Fernández	Vega de Monasterio	» 18	»
176	Manuel Argüello Alonso	Castrillo de la Valduerna	» 18	»
177	Julián Gutiérrez Gutiérrez	León	» 18	»
178	Ángel Arias Fernández	León	» 20	»
179	José García Díez	Robledo de las Traviesas	» 22	»
180	Benedicto Ferreras de la Varga	Quintana de Rueda	» 22	»
181	José Antonio López Celada	Valle de la Valduerna	» 22	»
182	Amado González González	Cerezales del Condado	» 22	»

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
183	Lorenzo Martínez Cumplido	Boñar	4.ª	23 Febrero 1963
184	Pedro Fernández López	Las Vegas de Yeres	»	26 »
185	Herminio Martínez González	León	»	26 »
185	Román González Martínez	Valdevimbre	»	27 »
187	Herminio Rubio Vicente	Huergas de Frailes	»	28 »

León, 1 de Marzo de 1963.

1005

## DISTRITO MINERO DE LEON

## CADUCIDADES

Por orden Ministerial de fecha 31 de Enero de 1963 y por renuncia de los interesados, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Substancia	Has.	Término municipal
11.420	«Primera»	Wolframio	177	Los Barrios de Salas
11.424	«Segunda»	Item	133	Item
11.579	«Pablos»	Carbón	100	Salamón
11.606	«Pablos II»	Item y otros	135	Salamón y R. yero
11.769	«Ana María»	Blanda	64	Posada de Valdón
11.773	«San Genadio»	Hierro	485	San Esteban de Valdueza
11.776	«San Genadio II»	Item	210	Item
11.839	«Softa»	Carbón	150	Boca de Huérgano y Prioro
11.868	«San Genadio IV»	Hierro	295	Borrenes
11.994	«Pablos III»	Carbón	102	R. yero
12.011	«Pablos IV»	Item	153	Item

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia, declarando el terreno franco y registrable pasados ocho días de la publicación del último anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 23 de Febrero de 1963 — E. Ingeniero J. f., Indalecio Garrochátegui.

923

### Delegación Provincial de Trabajo

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 75/63, incoado contra D. Ramón García Fernández, de Astorga, por infracción de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Delegación de Trabajo, se ha dictado con fecha 8 de Febrero próximo pasado, un acuerdo, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Ramón García Fernández, de Astorga, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Ramón García Fernández, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 927

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 79 del año en curso, incoado contra D. Miguel Alvarez Otero, de Astorga, por infracción de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Delegación de Trabajo, se ha dictado con fecha 8

del mes actual, un acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Miguel Alvarez Otero, de Astorga, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Miguel Alvarez Otero, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 928

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 72 del presente año, incoado contra D. Benjamín Fernández Alegre, de Villar de Mazarife, por infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Descanso Dominical, se ha dictado un acuerdo el día 8 próximo pasado, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Benjamín Fernández Alegre, de Villar de Mazarife, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Benjamín Fernández Alegre, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

expido el presente en León, a veintuno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 922

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

De interés para los explotadores de Minas

La Inspección Técnica de Impuestos Mineros de la Tercera Región, comunica a esta Delegación de Hacienda, que durante el segundo trimestre de 1963, regirán a efectos del Impuesto sobre el producto bruto de explotaciones mineras las mismas normas que se dieron para el trimestre anterior con la siguiente excepción:

CINABRIO.—Se valorará el mineral teniendo en cuenta el contenido de Hg y en su caso, de As., y la cotización de ambos metales en el mercado, siendo deducibles los gastos de tratamiento correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales explotadores de minas a quienes afecte. León, a 6 de Marzo de 1963.—El Administrador de Rentas Públicas, (legible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1115

# Comisaría de Aguas del Norte de España

## Delegación para las expropiaciones del Sistema Cornatel

*Expediente de expropiación forzosa para ocupación de la finca que se expresa, en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de la alviadero sifón Valdueza, del Sistema Cornatel.*

El Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de Enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las Leyes vigentes sobre la materia las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden Ministerial de 31 de Julio de 1952, a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de Octubre de 1939 con aplicación a la finca que a continuación se detalla situada en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto haciendo saber al propietario y demás interesados, que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado, se procederá a las diez horas, a levantar sobre el terreno el Acta previa a la ocupación de la referida finca, previniéndose al interesado que puede hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Orense, 28 de Febrero de 1963.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

### RELACION QUE SE CITA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	Benjamín Alvarez Fierro	Toral de Merayo	El Castro	Monte con tendejón

1053

Núm. 360.—259.90 ptas.

### Administración municipal

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento los mozos pertenecientes al reemplazo de 1963, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican y cuyo actual paradero se ignora, se les cita por medio del presente para que lo efectúen en la Casa Consistorial respectiva en el plazo que se les señala; en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

En el plazo de quince días:

#### Valdepiélagos

Miguel Diez y Diez, hijo de César y Alicia. 1079

#### Cacabelos

Demetrio Canedo Vázquez, hijo de Servando y Deolinda  
Angel Fernández Rodríguez, de Angel y Rosario. 1092

#### Villaobispo de Otero

Victorino García, hijo de Dolores.  
Tomás García González, hijo de Lorenzo y Felicidad. 1117

El día 15 de Marzo:

#### Castrillo de la Valduerna

Baltasar Incógnito Peque, hijo de desconocido y Clotilde. 1107

### Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1963:

Gavilanes y Palazuelo de Orbiga	1034
Turcia	1074
Armellada	1075
Palazuelo de Boñar	1087

Cuentas del ejercicio de 1962:

Buiza de Gordón	1078
-----------------	------

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo núm. 58 de 1962 de la Secretaría de Sala del que autoriza, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. En los autos incidentales procedentes del Juzgado de Primera Instancia

de Ponferrada seguidos entre partes, de una, como demandante, el Consejo de Familia del incapacitado don Daniel Tahoces Vallinas, mayor de edad y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez y defendido por el Letrado D. Fernando Ferreiro Rodríguez Lago, y de otra, como demandado, por D. José Tahoces Pérez, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre oposición de la ejecución de sentencia dictada en incidente a instancia del referido D. José Tahoces, con objeto de que se le defiera en el cargo de tutor y entrar en posesión y ejercicio en dicho cargo, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y dos dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos el fallo recurrido, dictado con fecha veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y dos por el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, en el incidente a que se refiere, promovido por el recurrente, el Consejo de Familia del incapacitado D. Daniel Tahoces Vallinas y en el que ha intervenido el autor del

mismo D. José Tahoces Pérez, sin hacer especial imposición de costas en este recurso. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don José Tahoces Pérez, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente así como en los estrados del Tribunal.

Y para que lo ordenado tenga lugar, expido la presente, que firmo en Valladolid, a catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.— José Humanes López.

866 Núm. 368.—199,50 ptas

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son así:

Sentencia.— En la ciudad de Ponferrada, a 26 de Febrero de 1963.— Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de juicio de faltas número 21 de 1962 a instancia de Antonio Payero Feliz, casado y vecino de Castropodame, contra Jesús Zapico Alvarez, soltero y vecino de Socuello, ambos mayores de edad, mineros, sobre lesiones, y siendo parte el Sr. Fiscal Municipal....

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado Jesús Zapico Alvarez como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor; a que, por vía de indemnización civil, abone al perjudicado la cantidad de 60 pesetas por cada día de impedido para sus ocupaciones, y pago de gastos médicos y de farmacia subsiguientes, e imponiéndole las costas procesales de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Zapico Alvarez, en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 26 de Febrero de 1963.—Lucas Alvarez. 961

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son así:

Sentencia.— En Ponferrada, a 26 de Febrero de 1963.— Vistos por el señor D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los pre-

cedentes autos de juicio verbal de faltas número 15/963 entre partes, de una y como denunciante, Ceferino Morales Puente, soltero, y de la otra, como denunciado, Gumersindo Morales Puente, casado, ambos mayores de edad, hermanos y de esta ve ciudad, sobre lesiones, y siendo parte, en representación de la acción pública, el Sr. Fiscal Municipal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Gumersindo Morales Puente, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor, pago de honorarios médicos y gastos de farmacia y costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación a Gumersindo Morales Puente, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 26 de Febrero de 1963. Lucas Alvarez. 962

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 308 de 1962 seguido con intervención del Sr. Fiscal Municipal y entre partes, de una, como lesionado, Francisco Balado Castaño, mayor de edad, casado, sondista y vecino de Congosto, y de otra, como inculcados, Albaidino Costoyo Seijas y Manuel Pérez Uría, mayores de edad, mineros y vecinos de San Miguel de las Dueñas, habiendo sido también encartados Enrique Aldstadt Boselger y Luis López Cuellas, mayores de edad y vecinos de Ponferrada y San Miguel, sobre dichas lesiones y maltratos, se dictó la siguiente

«Providencia.— Juez, Sr. Barrio Nogueira.— Ponferrada, a 26 de Febrero de 1963.— El ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia y orden, a los autos, y se admite en ambos efectos la apelación interpuesta contra la precedente sentencia por el condenado Albadino Costoyo Seijas, y emplácese a las partes por cinco días para ante el Juzgado de Instrucción de este Partido, librándose la oportuna carta orden y cédula para el BOLETIN OFICIAL por conducto del Gobierno Civil de León.— Lo mandó y firma S. S. y doy fe.»

Y para que conste y sirva de emplazamiento a las referidas partes, expido la presente en Ponferrada, a 26 de Febrero de 1963.— Lucas Alvarez. 963

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 32 de 1963, por el hecho de hurto y estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciocho del mes de Marzo de mil novecientos se-

venta y tres, a las trece diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal sita en la calle Roa de la Vega, 16, entresuelo, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8º del Decreto de 21 de Noviembre 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Zapico, siendo sus señas personales las siguientes: de unos 25 a 30 años de edad, pelo liso, castaño, delgado, con bigote pequeño y una cicatriz en la cara, parte izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, El Secretario, (legible). 1072

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

##### Cédula de notificación

En las diligencias de apremio que esta Magistratura se halla instruyendo contra la empresa «Eléctrica Paramesa» con el núm. 1.402-62, por el concepto de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

«Providencia.— Magistrado Sr. Salamanca Martín.

Dada cuenta: Siendo firme la tasación de los bienes embargados, se acuerda su venta en pública subasta, señalándose para la misma el día dieciocho de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, anunciándose al público por edictos la subasta que se celebrará en la forma que establece el artículo 24 de la Orden de 7 de Julio de 1960, debiendo notificarse previamente esta resolución al Organismo acreedor y al deudor por si desean participar en dicho acto. Lo acordó y firma Su Señoría. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa deudora «Eléctrica Paramesa», se expide la presente, en León, a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario, Mariano Tascón. 1120